

Consejo de la Escuela

Las sesiones que realiza

SESION DEL 10 DE SETIEMBRE

Acta N.º 347. — Sesión fecha 10 de Setbre. 1929. Presidencia: Dr. José Z Polero Asistencia: Dres. Pedro Seoane, J. Villegas Suárez, A. Delgado Correa, C. Freire Muñoz y M. Carballo Pou, Falta con aviso el Dr. E. Chelle y sin aviso los demás vocales. Aprobadas las actas Nos. 345 y 346, se pasa a considerar las siguientes cuestiones previas:

ADHESIONES A LA CANDIDATURA DEL Dr. PEDRO SEOANE PARA DESEMPEÑAR UNA MISION EN EL EXTRANJERO.

Sr. Presidente. Deja constancia que de haber concurrido a la sesión donde se nombró al técnico citado, habría adherido ampliamente a lo resuelto por los colegas del Consejo, que contribuyeron a la designación del Dr. Seoane. Aprovecha la oportunidad para recordar a la Corporación que en la nota pertinente al Ministerio habrá que agregar el correspondiente pedido de licencia. **ASENTIMIENTO.**

Dr. Delgado. Expresa que, como lo comunicó a su debido tiempo, le fué imposible asistir a las dos últimas reuniones; y como en las mismas se había decidido la confirmación del Dr. Cassamagnaghi para Director del Insto. de Bacteriología, así como la del colega a que acaba de referirse el Sr. Presidente, quiere que se registre en la presente acta su completa adhesión a esas resoluciones del Consejo.

Dr. Villegas Suárez. Colocado en el mismo caso del Consejero Delgado Correa, hace suyas también, las manifestaciones de este vocal.

Dr. Seoane. Reitera las expresiones de su más vivo agradecimiento por las expresiones que acaban de formularse y declara que tales constancias lo relevan de su anunciado propósito de solicitar en la presente la ratificación o rectificación de su nombramiento, pues ellas le prueban la unanimidad de pareceres en lo que respecta al caso que se proponía plantear.

ORDEN DEL DIA

RESULTADO DEL CONCURSO DE MERITOS VERIFICADO EL DIA 9 DEL, Cte.

Se da lectura al acta labrada con este motivo, en la cual se aconseja la designación del Dr. Antonio De Boni para el cargo de Profesor de Patología Gral. y Propedéutica; se propone la realización de un amplio concurso de oposición para la cátedra de Jefe de Clínica Profesor de Patología

Médica y se sugiere la conveniencia de nombrar, hasta que se verifique este último acto, al Dr. José Beretervide. Se cambian breves ideas al respecto y conforme con lo estatuido en el Reglamento, se dispone fijar el asunto en la Orden del día de la próxima sesión a realizarse en el día de mañana a la hora 10 1/2 en punto y a la que se llevarán la totalidad de los antecedentes del concurso, los cuales, entre tanto, pueden ser consultados en Secretaría por los Sres. Consejeros.

Repartido de los asuntos a resolución

Como derivación del caso señalado en el capítulo anterior, el Doctor Freire manifiesta que existe conveniencia en que los asuntos similares al indicado sean copiados y repartidos por las Oficinas con la anticipación debida.

RESULTADO DE LA ENTREVISTA DEL Sr. PRESIDENTE CON EL PROFESOR VALLÉE.

Sr. Presidente: Hace saber que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo, se entrevistó en Bs. Aires con tan distinguido Profesor, quien al manifestarle que su estada en nuestra Ciudad iba a ser muy breve, se refirió también al compromiso contraído por el Ministerio de Industrias para que pronunciara una conferencia; agregando que el Dr. Vallée le dijo que durante su permanencia en ésta tendría sumo gusto en conversar con las autoridades de la Institución, sin que no obstante pudiera llegar a un resultado concreto con respecto a la proyectada disertación en la Escuela.

Dr. Freire: Informa al Consejo con relación a la fecha más o menos precisa en que arribará a nuestras playas el Prof. Vallée y al tema que desarrollará en la conferencia para la cual ha sido contratado, según ha podido enterarse por carta dirigida por dicho Prof. al Dr. Cassamagnaghi, con posterioridad a la referida entrevista con el Sr. Decano. Sigue diciendo que será necesario activar lo dispuesto oportunamente por la Corporación, recordando al efecto que se había resuelto iniciar una acción de conjunto con la P. S. A. tendiente a recibir dignamente a tan descollante personalidad científica, lo que estaría a cargo de un Comité con facultades discrecionales.

A pedido del Dr. Seoane, se resuelve: que la Mesa disponga lo necesario después de entrevistarse con el Director de la P. S. A.

EL PROFESOR Dr. JOSÉ Z. POLERO SOLICITA LICENCIA EN SU CARACTER DE DIRECTOR DEL INST. DE ANATOMIA NORMAL, HASTA LA CADUCACION DE SUS FUNCIONES DE DECANO.

Conforme de la respectiva disposición reglamentaria, pase a la Comisión de Enseñanza.

SERVICIO DE PEONES.

El Sr. Decano da cuenta de que a causa de no poder desempeñar su tarea nocturna de Sereno titular, Don Pedro Cicoria, según consta del certificado médico correspondiente, ha quedado completamente trastornado el

servicio general a cargo del personal subalterno, lo que repercute como es natural sobre el buen funcionamiento del Establecimiento. Detalla a continuación el régimen adoptado en la emergencia para las guardias, lo que tiene como consecuencia, restar tres hombres al trabajo de la casa. Considera, por tanto, que de acuerdo con lo expresado en el informe médico aludido y de conformidad con las disposiciones superiores que rigen estos casos se decreta la cesantía del Sereno Cicoria, quien por lo demás, ha llegado al límite de edad para acogerse a la jubilación por su propia voluntad, si así lo hubiera deseado.

El Sr. Freire cree que debe tomarse un Sereno efectivo y que el Certificado médico aludido, es en realidad, un documento que viene a exonerar de su puesto al interesado.

Encarado el asunto desde distintos aspectos, se resuelve, a propuesta de los Dres. Villegas Suárez y Seoane, que se comunique al Sereno Cicoria que debe iniciar el trámite para su jubilación, so pena de ser declarado cesante y que el Sr. Decano, provea transitoriamente ese cargo con personal del Establecimiento si ésto es posible, autorizándolo, además, para que se entregue una compensación de diez pesos mensuales a la persona que desempeñará esas funciones.

EL DIRECTOR DEL INST: DE BACTERIOLOGIA COMUNICA QUE ALGUNOS PERROS DE LA VECINDAD DIERON MUERTE A SIETE OVEJAS QUE TENIA PREPARADAS PARA EXPERIENCIAS Y PIDE SE LE PROVEA EN SU REEMPLAZO IGUAL NUMERO DE ANIMALES.

El Sr. Decano da cuenta de las disposiciones que adoptó a raíz de producirse tan desagradable contingencia, consistentes en denunciar el hecho a la Policía. Sin embargo, esta denuncia no dió resultado satisfactorio siendo necesario tomar alguna medida enérgica que podría ser la de colocar veneno en determinados lugares y eliminar a tiros todo perro sospechoso que penetre al local del Establecimiento. APROBADO.

S/R. FECHA 4 del Ctc. CONFIRMANDO POR 5 AÑOS AL Dr. ANTONIO CASSAMAGNAGHI, EN SU PUESTO DE DIRECTOR DEL INST: DE BACTERIOLOGIA, etc. A CONTAR DEL DIA 31 DE JULIO ppdo.

Comuníquese y archívese.

EL MINISTERIO TRANSCRIBE LA RESOLUCION DICTADA EN 21 AGOSTO ppdo. POR LA CUAL SE NOMBRA PROFESOR "AD HONOREM" DE LA ESCUELA AL EX-PROFESOR Dr ERNESTO A. BAUZA.

Se resuelve: cumplir con lo dispuesto en la sesión donde se propuso tal nombramiento; y se designa una Comisión compuesta por los Dres. Seoane y Freire Muñoz, para que programen los actos a realizarse cuando se dé solemne posesión del puesto al prenombrado profesional.

LA COMISION PRO-ALIMENTACION CORRECTA DEL PUEBLO PIDE LA COOPERACION DE LA ESCUELA SOBRE VARIOS PUNTOS QUE INDICA.

Pase a informe de los Directores del Inst. de Industria Animal y de Fisiología.

CIRCULAR DEL MINISTERIO PIDIENDO LA REMISION DE LA NOMINA DE LOS ANALFABETOS QUE POR CUALQUIER CAUSA TUVIERAN RELACION CON LA ESCUELA.

Por indicación del Dr. Villegas Suárez, se dispone: que si entre el personal de la Institución existieran analfabetos, se proceda al levantamiento de un censo conteniendo las debidas especificaciones.

EL Sr. SECRETARIO SUGIERE LA CONVENIENCIA DE PREPARAR LO CONCERNIENTE PARA QUE LA REPARTICION SOLEMNICE EL CENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA CON DIVERSAS OBRAS Y ACTOS QUE INDICA.

Después de haberse aprobado en general y manifestado el Consejo la complacencia con que ha recibido esa iniciativa tan acertada, se resuelve: iratar el asunto en otra sesión donde se interpretará la cuestión suscitada ahora, con respecto al carácter que deben tener las Comisiones nombradas por el Consejo.

PASAJE DE LA ESCUELA A LA UNIVERSIDAD.

Provocado este punto por el Sr. Decano y reeditados los argumentos que fundamentaron la iniciativa en cuestión, cuya solución está sufriendo tan largas demoras, se decide que la Comisión que entiende en este asunto (Decano y Dr. Villegas), proceda en la forma que estime necesario al buen éxito de su gestión.

NOTA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA DE GUATEMALA, EXTERIORIZANDO EL PROPOSITO DE ENVIAR A LA ESCUELA VARIOS JOVENES DE DICHO PAIS PARA QUE SE ESPECIALICEN EN ZOOTECNIA Y EN VETERINARIA.

Acútese recibo y pase a la Comisión de Enseñanza, con recomendación de urgente despacho.

EL DIRECTOR DEL INT. DE INDUSTRIA ANIMAL SOLICITA SE RECOMPENSE AL PORTERO PABLO LORAGUE, POR VARIOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL MIMEOGRAFO.

Informe Secretaría, acerca del destino que han tenido tales trabajos.

EXPEDIENTILLO DEL MINISTERIO INICIADO CON UNA NOTA DE LA ASOC. GREMIAL DE AVICULTORES, PIDIENDO LA CREACION EN EL INST. DE BACTERIOLOGIA DE UNA SECCION DESTINADA A LA PROFILAXIS etc. DE LAS AVES.

Se acuerda: reiterar ante el Ministerio el pedido sobre creación de esa sección.

CON INFORME CONTRARIO DE LA P. S. A. VUELVE DEL MINISTERIO UN PEDIDO DE LA ESCUELA DONDE SE SOLICITABA SE DIERAN FACILIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE AQUELLA OFICINA QUE SON CONSEJEROS, PARA CONCURRIR A LAS SESIONES DE LA CORPORACION.

Luego de haber expresado el Sr. Decano que los términos del informe leído no concuerdan con el tono y la forma con que fué iniciado por la

Escuela dicho asunto; fundamentada brevemente su opinión por algunos vocales, se resuelve: pasar el expediente a informe de la Comisión Administrativa.

EL ESTUDIANTE ALEJANDRO NOVOA SOLICITA SE LE EXONERE DE LAS FALTAS A LAS CLASES QUE SEÑALA.

Atento al informe de Secretaría, se dispone: no hacer lugar al pedido, en vista de oponerse a ello el Reglamento.

INFORME SOBRE LA EXCURSION DE ESTUDIO A Bs. AIRES.

El Dr. Carballo Pou solicita del Decanato se sirva pedir los informes reglamentarios indicados en el epígrafe.

Y terminó la sesión a la hora 12 y 10.

SESION DEL 12 DE SETIEMBRE

Acta N.º 348. — (Sesión extraordinaria). Setiembre 12|1929. Presidencia: Dr. A. Delgado Correa. Asistencia: Dres. Pedro Seoane, J. Villegas Suárez, C. Freire Muñoz y M. Carballo Pou. Falta con aviso el Sr. Decano y sin aviso los demás Consejeros. Abierto el acto, el Sr. Presidente declara: que a su juicio, convenía tratar el asunto en la Orden del día: "RESULTADO DEL CONCURSO DE MERITOS", en presencia del Sr. Decano, quien tuvo a su cargo la presidencia de dicho acto y cuando exista un quorum superior al presente dada la índole especial del mismo.

Habiendo sido aprobado este temperamento, se levanta la sesión siendo la hora 11, después de haberse convenido en que dicho asunto sea tratado en primer término en la sesión ordinaria del Martes próximo.

SESION DEL 17 DE SETIEMBRE

Acta N.º 349. — Sesión Setbre. 17 1929. — Presidencia: Dr. José Z. Poirero. — Asistencia: Dres. P. Seoane, J. Villegas Suárez, A. Delgado Correa, C. Freire Muñoz, M. Carballo Pou. — Faltan sin aviso los demás vocales. Se aprueban las actas Nros. 347 y 348, con una ligera modificación consistente en sustituir la resolución sobre el asunto relacionado con un pedido de la Asoc. Gremial de Avicultores, por el siguiente: "Pase a informe del Inst: de Bacteriología." A pedido del Dr. Seoane se resuelve pasar de inmediato a considerar el siguiente asunto en la Orden del día:

RESULTADO DEL CONCURSO DE MERITOS

Para la mejor ordenación del debate se acuerda dividir el caso a tratarse, en dos capítulos, a saber:

- 1). Antecedentes del Concurso y
- 2). Acta del Tribunal donde se proponen candidatos.

I. ANTECEDENTES DEL CONCURSO

Nota del Dr. Omar C. Viera donde al pedir su exclusión como concursante formula algunas críticas sobre procedimientos seguidos en el llamado a Concurso.

Leída la nota en cuestión de fecha 9 de Agosto pp: hace uso de la palabra el Dr. Delgado para expresar: que habiendo retirado su pedido para que se le inscribiera como aspirante al puesto de Prof. de Pat. y Clínica Médica, se consideraba habilitado para hacer algunos razonamientos generales acerca de ciertos defectos de que a su juicio adoleció el acto prenombrado Opina, en primer término, que el Tribunal que actuó por primera vez debió tomar en cuenta la nota del Dr. Viera que se acaba de leer; y que, en segundo lugar, dicho Jurado no tenía atribuciones para aconsejar un procedimiento ajeno al caso concreto para el cual había sido expresamente convocado. Hace luego referencia a su situación personal, ilustrada por la nota a que se refirió en un principio y declara que participa de algunas de las críticas contenidas en la misma.

El Sr. Decano pronuncia breves frases para recalcar el caso curioso de que casi todos los concursantes tenían conocimiento de lo resuelto por el Tribunal, pocas horas después de haberse pronunciado éste y de que, al exteriorizar sus críticas no tenían en cuenta que la decisión definitiva correspondía tan sólo al Consejo.

El Dr. Freire expresa que el Dr. Delgado se encuentra fuera de la cuestión porque la presentación del Dr. Viera se produjo después de haberse reunido dicho Jurado, con lo cual se prueba que no pudo tener conocimiento de tal oficio. Además, no corresponden las objeciones que opone con respecto a los pretendidos defectos que atribuye a lo dispuesto por el primer Tribunal, si se considera que el Dr. Delgado, en esta ocasión, no hizo manifestaciones de ningún género presentando recién su pedido de retiro después de haberse reunido el Jurado por segunda vez. Renueva sus consideraciones ya estampadas en acta, que fundamentaron la constitución de un segundo Tribunal y que no fueron otras que la de subsanar el vicio de su constitución con sólo cuatro miembros y la de enmendar el defecto referente a la falta de publicidad. Y todo esto no tendía más que a satisfacer un anhelo compartido por la totalidad del Consejo, de que el Concurso asumiera la seriedad, las garantías y la amplitud propias de esa clase de actos.

Debatido brevemente el punto, el Dr. Bauzá concreta la siguiente moción, que es aprobada: "El Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria declara: que el Dr. Viera ha padecido error, fundamentando su solicitud de retiro del Concurso, en hechos sobre los cuales la Corporación no se "había pronunciado aún".

El Dr. Delgado vota negativamente, por considerar que el Consejo debió expresar que lamentaba que el Jurado no hubiera tomado en consideración al nota de dicho profesional.

Nota del Dr. Alfonso H. Gaggero, fecha 7 de Agosto 1929, oponiendo

entre otras cosas algunos reparos legales a la forma de Concurso de méritos.

El Sr. Decano señala algunos errores de índole legal en que basa varias de sus críticas el Dr. Gaggero; y el Dr. Bauzá, destaca los distintos aspectos que encierra la nota leída, puntualizando el que se refiere al número escaso de publicaciones, opinando que en tal sentido, al Consejo le alcanza responsabilidad.

El Dr. Freire comparte esta opinión, pero sostiene que, como ya ha tenido ocasión de manifestarlo, el motivo básico y primordial del segundo llamado, fué el número antirreglamentario de los componentes del primer Jurado, siendo solamente el que acaba de indicar el Dr. Bauzá, un motivo que en su concepto representaba un lugar secundario. En cuanto a otro aspecto de la cuestión que plantea y critica el Dr. Gaggero, vale decir el que sostiene que el Consejo carece de facultades para establecer Concurso de méritos, juzga que habrá que estudiarlo previa consulta del Reglamento; pero puede adelantar, por lo pronto, que tal cuerpo de disposiciones no lo prohíbe y que aún más puede proporcionar a la Corporación una disposición vigente en una de las Facultades de la Universidad, donde se alude concretamente a esa clase de Concursos.

Por moción del Dr. Seoane se dispone: que la nota del Dr. Gaggero pase a estudio del Sr. Decano para que proyecte la pertinente resolución; y a pedido del Dr. Freire, la siguiente declaración: "Que al resolverse el primer llamado a concurso, el Consejo de la Escuela ordenó el cumplimiento de todos los requisitos reglamentarios, incluso las adecuadas publicaciones por la prensa, pero por solidaridad con los funcionarios encargados de dar forma ejecutiva a este requisito, se atribuye el error que se padeció al no cumplir en la extensión debida con la citada formalidad de práctica."

Notas de los Dres. Bauzá y Heguito, explicando las causas que los impulsaron a renunciar a sus puestos de miembros del Jurado que hubo de entender en el concurso de méritos y para el cual fueron citados en fecha 15 de Agosto ppdo.

Una vez leídas estas dos notas, el Dr. Bauzá, amplía los conceptos contenidos en la que lleva su firma y dice que el motivo inicial de su renuncia se debió a ciertas expresiones vertidas por el Dr. Heguito, que consideró deprimentes para su actuación en el seno del primer Jurado. Y aunque este profesional, a su requerimiento, definió satisfactoriamente poco después el verdadero alcance de sus vocablos y retiró las expresiones que se reputaban inaceptables, persistió en su actitud por considerar que su presencia podría tal vez entorpecer la serenidad del debate. Creyó que con lo expresado se había dado término a la incidencia; pero ahora se entera con extrañeza que éste renueva en su nota los argumentos que había dado por retirados en la ocasión mentada. Y como no existen documentos que registren lo actuado en esta emergencia, apela al testimonio del Sr. Decano y del Dr. Carballo, para que manifiesten ya que ellos se encontraban presentes en esa ocasión si sus palabras se ajustan estrictamente a la realidad de los hechos narrados.

Contestan los aludidos que, efectivamente, la incidencia se resolvió en

el sentido expresado por el Dr. Bauzá, agregando el Sr. Decano que por su parte dejó bien sentado, cuando se produjo la misma, que el Jurado ajustaría sus actos en concordancia con la situación del momento, sin que pudiera influir en su ánimo otra cosa que los méritos que en seguida iban a estudiarse.

Oídas otras consideraciones de los Sres. Consejeros y dado luego el punto por suficientemente discutido, se aprueba la siguiente resolución propuesta por el Dr. Villegas Suárez y ampliada por el Dr. Freire, que se comunicará al Dr. Heguito:

"El Consejo de la Escuela de Veterinaria, enterado del texto de la renuncia presentada por el Dr. Heguito, en ocasión de integrar el Tribunal nombrado para fallar en el Concurso de méritos resuelto por dicha autoridad del Establecimiento; y oído el testimonio de tres Consejeros que actuaban como miembros del Jurado en la ocasión referenciada, quienes expresan que el Dr. Heguito retiró y definió satisfactoriamente, ante una interpelación del Dr. Bauzá, varios términos que éste consideró deprimentes para las personas que actuaron de Jueces en la primera y segunda reunión del Tribunal, la Corporación declara que ha visto con extrañeza que el Dr. Heguito renueve en la nota leída, aquellas expresiones que había definido satisfactoriamente y retirado poco después. Declara, asimismo, que en el caso de que el aludido profesor mantuviera las expresiones contenidas en la nota de que se trata, se abocará al estudio detenido de la misma, para pronunciarse a su respecto."

(Se retira el Dr. Delgado).

Oficio del Dr. Delgado pidiendo se deje sin efecto su petición solicitando ser inscripto como concursante, por las razones que indica.

Leída tal nota se advierte por parte de los presentes que ella no tiene ninguna relación con los hechos apuntados por el Dr. Viera, en la comunicación resuelta en este acto; y como en ella se argumenta sobre pretendidas divagaciones del Jurado, causa fundamental en que basó su retiro del Concurso el Dr. Delgado, se adopta la siguiente resolución:

"Comuníquese al interesado que las pretendidas divagaciones del Jurado que señala en su Oficio, no son imputables al Consejo". (Entra el Dr. Delgado).

FALLO DEL TRIBUNAL

Propone el nombramiento del Dr. Antonio De Boni para el puesto de Profesor de Patología Gral. y Propedéutica; aconseja un amplio Concurso de oposición en lo que respecta a la cátedra de Jefe de Clínica Profesor de Patología Médica y que se nombre hasta tanto se realice dicho Concurso al Dr. José Beretervide.

Leída el acta correspondiente de fecha 9 del cte, dice el Dr. Bauzá que a su juicio, este documento debía haber destacado las razones que se tuvieron en vista para proponer el nombramiento en cuestión y pide que se lean los antecedentes respectivos.

Contesta el Sr. Presidente que precisamente tendía a esta finalidad la providencia ordenada en la sesión anterior por el Consejo, poniendo a disposición de los Sres. Consejeros, en Secretaría, todas las actuaciones provocadas por el Concurso, constándole, por otra parte, que varios Vocales han consultado ya la precipitada documentación.

A continuación se leen los capítulos más destacados de los méritos presentados por el Dr. De Boni (méritos directos e indirectos).

El Dr. Freire declara que no discrepa en lo relacionado con la primera y segunda parte del fallo (nombramiento y concurso de oposición), pero sí, con aquella que aconseja el nombramiento interino, pues a su juicio, es ésta una facultad exclusiva del Consejo que es el único que puede apelar o no a tal procedimiento; además, y como es lógico pensar que los actuales inscriptos se presentarán al Concurso de oposición, sería injunto dar a determinado concursante la ventaja que implica el ejercicio más o menos prolongado de una función que debe sufrir la prueba en definitiva. Pero hay más en su concepto: créese recordar que existe alguna disposición prohibitiva a este respecto, que sería cuestión de buscar; pero de cualquier modo que sea, la lógica y los precedentes señalan esa incompatibilidad que interin no sea aclarada en forma terminante, perjudicaría en primer término al candidato interino cuyo nombramiento se aconseja. Termina su exposición pidiendo que se voten las dos primeras partes del fallo y que se deje en suspenso el punto a que acaba de referirse pues a pesar de que por las ideas exteriorizadas vé que existe ambiente en el Consejo para aceptar en esta parte lo aconsejado por el Tribunal, conviene que se consulte previamente al propio interesado y se le exponga el impedimento a que se ha venido refiriendo; por lo demás, tendrá el mayor gusto en dar su voto favorable al caso.

El Dr. Carballo confiesa que esta argumentación ha hecho fuerza en su ánimo y que está dispuesto a votar la propuesta, declarando de paso que en el Tribunal votó esa designación interina por la urgencia existente de que no atrasen más los cursos de Clínica Médica. Por otra parte, termina diciendo, la solución propuesta daría al Dr. Beretervide la facultad de aceptar o no, según encare el asunto relativo a la posible inhibición señalada.

En votación la propuesta del Dr. Freire, es aprobada con una indicación final del Dr. Bauzá. En consecuencia, se encomienda a la Mesa la gestión de consultar el punto con el Dr. Beretervide y para que, en caso negativo, proponga candidato interino para el puesto. Tras ésto se pasa a votar si se acepta el nombramiento del Dr. A. De Boni para Profesor de Pat. Gral. y Propedéutica y si se llama a Concurso de oposición, Aprobado, con los fundamentos que se anotan a continuación:

Dr. Villegas Suárez. — Vota afirmativamente la primera parte del fallo del Tribunal, por los méritos del Dr. De Boni, dadas sus condiciones demostradas en los exámenes de las asignaturas para la cuales se llamó a Concurso; por los antecedentes docentes que posee el candidato, tanto en la Facultad de Agronomía, en la cual ganó el Concurso de oposición para el que regían los programas de Patología Gral. de la Esc.: de Veterinaria; y además, por los méritos indirectos como profesor de varias cátedras en es-

ta Escuela. Son todos méritos notorios de carácter docente, que lo destacan de los demás concursantes. En cuanto a la segunda parte, vota por el Concurso de oposición, tal como se aconseja, pero discrepa en cuanto a llevar interinamente el cargo con uno de los concursantes.

Dr. Seoane. — Sin participar en todo con las consideraciones que hace el Tribunal en su fallo, está de acuerdo sin embargo con él, en lo fundamental, esto es, en lo que se refiere a la forma en que encara la solución para proveer las cátedras. Vota, por consiguiente, de acuerdo con el Tribunal referido o sea: para ocupar la cátedra de Pat. Gral. y Propedéutica, por el Dr. A. De Boni, en atención a los méritos que este profesional ostenta en los antecedentes que se encuentran agregados a la carpeta respectiva; y vota para que la cátedra de Pat. Médica sea llenada por Concurso de oposición, encargando provisoriamente de la misma, mientras no se efectúe ese Concurso, al Dr. José Beretervide, quien a su juicio tiene antecedentes en su favor que lo hacen acreedor a esa distinción.

Dr. Bauzá. — Habiéndole sido aclarados amplia y satisfactoriamente todos los puntos que interesaban para resolver el caso en debate, da su voto al Dr. A. De Boni y adhiere al concurso de oposición, tal como lo aconseja el Tribunal, manteniéndose a la expectativa en lo que se refiere a llenar interinamente el cargo de Pat. Médica.

Dres. Freire y Delgado. — Votan por el Dr. De Boni y por el Concurso de oposición, adhiriendo en un todo a las declaraciones y fundamentos vertidos por el Dr. Villegas Suárez en la presente sesión.

Sr. Decano y Dr. Carballo. — Consecuentes con su actuación como miembros del Tribunal cuyo fallo se está considerando, ratifican con su voto el contenido del acta leída al principio, que no es incompatible, por lo demás, con la consulta dispuesta y que deberá hacer el Sr. Presidente.

En consonancia con lo precedentemente votado, se dispone lo siguiente.

Proponer al P. E. el nombramiento del Dr. Antonio De Boni; que el Concurso de oposición se verifique el día 15 de Marzo de 1930, de acuerdo con los requisitos prescriptos en estos casos y nombrar de inmediato una Comisión compuesta por los Dres. Polero, Cassamagnaghi y Bauzá (Profesores y ex-Profesor de Clínicas, respectivamente), integrada con dos miembros del Consejo: Dres. Seoane y Villegas Suárez, para que redacten el programa que ha de regir en dicho acto, declarándose que dicha Comisión puede actuar con un quorum de tres personas, como minimum.

N.º 2. — SITUACION DEL SERENO DON PEDRO CICORIA.

El Dr. Villegas Suárez expresa que en la sesión anterior, al tratarse el asunto relativo al peón sereno Don Pedro Cicoria, se manifestó por que se insinuara al referido empleado, proceda a gestionar su jubilación. Formó esa opinión sobre la información de absoluta inutilidad de dicho peón para el trabajo. Sin embargo, ha sido informado de que ese empleado presta servicios en la quinta y se considera en condiciones de poder desempeñarse en ese puesto. Además, el informe del Sr. Médico Oficial dice que debe exonerársele del trabajo nocturno solamente. Por tanto, estima que debe

acleararse debidamente este asunto, ya que se trata de un empleado que ha prestado catorce años de servicios, con un horario recargado.

El Sr. Decano manifiesta que en la próxima sesión presentará un proyecto relativo a este caso.

Y se levantó la sesión siendo la hora 12.20.

SESION DEL 1.º DE OCTUBRE

Acta N.º 351. — Sesión fecha 1.º de Octubre de 1929. — Presidencia: Dr. Ernesto A. Bauzá. — Asistencia: Dres. Pedro Seoane, Alfredo Delgado Correa, Joaquín Villegas Suárez, Carlos Freire Muñoz y Mariano Carballo Pou. — Falta con aviso de enfermo el Decano Dr. José Z. Polero, y sin aviso los demás Vocales. — Se aprueban las actas Nos. 349 y 350, y se pasa a considerar las siguientes cuestiones previas:

COMISION PRO-ALIMENTACION CORRECTA DEL PUEBLO.

Dice el Sr. Presidente que dentro de breve plazo debe inaugurarse la Exposición patrocinada por la entidad del epígrafe, por cuyo motivo creía conveniente se urgiera a los Sres. Profesores que tienen a su estudio la nota que aquélla remitió oportunamente a la Escuela, para que se sirvan presentar el informe correspondiente. Se aprueba esta indicación y se resuelve nombrar al Dr. Seoane para que dictamine acerca de un punto relacionado con el asunto referido, del cual había sido encargado el Dr. Heugéto, quien no podrá desempeñar su cometido por encontrarse enfermo.

PROGRAMA DE AGASAJOS A TRIBUTARSE AL PROFESOR HENRI VALLEE.

Discutido ampliamente el asunto, se acuerda: 1.º Nombrar una Sub Comisión del Consejo compuesta por los Vocales Dres. Seoane y Carballo integrada por el Prof. Dr. Cassamagnaghi, para que adopte todas las determinaciones relacionadas con el recibimiento del sabio Profesor.

2.º — Que el Consejo, en masa, y los Profesores de la Escuela, acudan a la Dársena a recibir al distinguido colega.

3.º — Recibirlo en el local del Establecimiento, donde se le agasajará en forma, a cuyo acto se invitará a los Ministros de I. Pública e Industrias, Profesores, Profesionales y Estudiantes.

4.º — Ofrecerle, en esa ocasión, un lunch y dirigirle la palabra en nombre del Consejo, designándose al Dr. Bauzá para que cumpla con esta parte del programa.

5.º — Efectuar una sesión extraordinaria en el día de mañana, a la hora 15, con el único objeto de tratar una moción del Dr. Bauzá, proponiendo el nombramiento del Prof. Vallée, como Catedrático "Ad-honorem" de la Institución y que deberá leer al homenajeado, en caso de aprobarse, el Sr. Decano interino, a quien se convocará en el día de hoy, en vista de haber dado parte de enfermo el titular.

Y se levantó la sesión a la hora 12 y 30.

SESIÓN DEL 9 DE OCTUBRE

Acta N.º 352. — Sesión 9 de Octubre 1929. — Presidencia: Dr. R. Muñoz Ximenez. — Asistencia: Dres. P. Ceoane, A. Delgado Correa, C. Freire Muñoz y M. Carballo Pou. — Falta con aviso de enfermo el Sr. Decano; con aviso el Dr. J. Villegas Suárez y sin aviso el Dr. E. Chelle. — Se aprueba el acta anterior.

ASUNTOS PREVIOS. — TRABAJOS BIBLIOGRÁFICOS.

A pedido del Dr. Carballo se resuelve revalidar por el primer trimestre del ejercicio en curso la partida de \$ 40.00 mensuales, destinada a remunerar los trabajos indicados en el epígrafe, ejecutados por el Sr. Alvaro Paiva.

SITUACION DEL ESTUDIANTE A. NOVOA.

Iniciado por el mismo Consejero, se discute brevemente el asunto relacionado con los cursos de dicho alumno y por indicación del Sr. Presidente se conviene solicitar del interesado una exposición escrita donde debe concretar y fundamentar sus aspiraciones.

A continuación se da lectura a los siguientes asuntos entrados:

N.º 1. — EL Sr. ALFREDO PALLEIRO SOLICITA SE LE EXONERE DE PARTE DE LOS DERECHOS DE HOSPEDAJE QUE DEBE ABONAR CON MOTIVO DE TENER ALOJADO UN CANINO EN EL HOSPITAL.

Se acuerda: que por la sección correspondiente se haga entrega de dicho animal a su propietario, mediante el pago de un solo mes de hospedaje.

N.º 2. — EL MINISTERIO TRANSCRIBE UNA RESOLUCION DICTADA CON FECHA 2 DEL Cte. DESIGNANDO AL Dr. ANTONIO DE BONI PROFESOR DE Pat. Gral. Y PROPEDEUTICA, DE ACUERDO CON LO QUE ESTATUYE EL Art. 2.º DE LA LEY DE OCTUBRE DE 1919.

Después de haber dado cuenta el Sr. Presidente que el Dr. De Boni comenzó sus clases en el día de ayer, se dispone comunicar tal nombramiento a quienes corresponda.

N.º 3. — EL Dr. MIGUEL C. RUBINO COMUNICA TELEGRÁFICAMENTE QUE NO LE SERA POSIBLE CONCURRIR AL CONGRESO VETERINARIO DE BARCELONA, ANTE EL CUAL HABIA SIDO NOMBRADO DELEGADO DE LA ESCUELA.

A sus antecedentes.

N.º 4. — EL INTENDENTE DE LA ESCUELA SOLICITA SE LE AUMENTE EN DIEZ PESOS MAS LA RETRIBUCION QUE POR CONCEPTO DE LOCOMOCION DISFRUTA ACTUALMENTE.

A la Comisión Administrativa.

N.º 5 — EL ESTUDIANTE JOSE PASCARETTA PIDE SE LE OTORGUEN FACILIDADES PARA REGULARIZAR SU SITUACION DE ALUMNO. ACOMPAÑA INFORME FAVORABLE DE SECRETARIA.

Estudiado el punto y luego de oírse varias consideraciones de los se-

ñores Consejeros, se resuelve: desestimar el pedido por ser antirreglamentario.

N.º 6. — INFORME DE LA SECRETARIA SOBRE UN PEDIDO DEL INST. DE INDUSTRIA ANIMAL, PARA QUE SE RECOMPENSE AL PEON PABLO LORAGUE POR HABER EJECUTADO, EN HORAS EXTRAORDINARIAS, VARIOS MILLARES DE COPIAS AL MIMEOGRAFO.

Se acuerda: que por Contaduría se liquide a favor del interesado la suma de \$ 10.00, en carácter de reintegro por gastos ocasionados con motivo de tales trabajos.

N.º 7. — EL DIRECTOR DEL INST. DE BACTERIOLOGIA PIDE SE ACTIVE SU PEDIDO SOBRE PROVISION DE 10 CORDEROS E IGUAL NUMERO DE OVEJAS, EN REEMPLAZO DE LOS QUE FUERON MUERTOS POR LOS PERROS DE LOS VECINOS.

Concedida.

N.º 8. — EL MISMO INST. COMUNICA QUE HA PREPARADO UN PRODUCTO DESIGNADO CON EL NOMBRE DE "PULLORINA", DESTINADO AL DIAGNOSTICO DE LA SALMONELLOSIS AVIARIA, QUE CONVHENE SEA DISTRIBUIDO GRATUITAMENTE A LOS AVICULTORES.

Aprobado; debiendo hacerse conoger a las entidades y personas interesadas, la forma en que se expendirá dicho producto.

N.º 9. — PEDIDO DE LA MISMA SECCION PARA QUE SE ADQUIERA UN NUEVO COMPARADOR DE HELIGE, CUYO PRECIO ES DE \$ 70.00.

Se autoriza.

N.º 10. — INFORME DEL Sr. DIRECTOR DE BACTERIOLOGIA RECAIDO EN UNA NOTA ENCOMIASTICA PARA ESE SERVICIO, PASADA A LA ESC. POR INTERMEDIO DEL MTRO. DE INDUSTRIAS, DONDE LA ASOC. GREMLIAL DE AVICULTORES SUGIERE LA CONVENIENCIA DE CREAR DENTRO DE ESTE ORGANISMO DEL ESTABLECIMIENTO, UNA SECCION AVIARIA.

Oída la lectura del dictámen referido, donde se expresa que mientras no se reorganice el Inst., podría mejorarse el actual servicio destinado a los fines que señala la nota de la Asoc. mencionada, si se le agregara un técnico y se reforzara el rubro de gastos con \$ 50.00 mensuales, se resuelve: Pase a la Comisión Administrativa.

N.º 11. — EL PORTERO LUIS DEPAULI PRESENTA UN ESCRITO PIDIENDO SE LE VOTE POR VIA DE REPARACION UNA CANTIDAD CUYO MONTO DEJA AL CRITERIO DEL CONSEJO, FUNDANDO SU PETITORIO EN EL HECHO DE HABER PERDIDO EL USO DE UN OJO, A RAIZ DE HABER SIDO VICTIMA DE UNA AGRESION OCURRIDA DENTRO DEL LOCAL DE LA ESCUELA.

Pase a la misma Comisión.

N.º 12. — EL DIRECTOR DEL INST. BACT. COMUNICA QUE

PRESENTARA UN TRABAJO A LA PROXIMA CONFERENCIA DE P. S. A.

Hágase saber a la Dirección de P. S. A.

ORDEN DEL DIA

I. — EL Sr. DECANO Dr. JOSE Z. POLERO SOLICITA UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD, DURANTE EL TERMINO DE UN MES, SIN PERJUICIO DE SEGUIR DICTANDO LAS CLASES DE PATOLOGIA QUIRURGICA.

De acuerdo con los preceptos reglamentarios, solicítese el Certificado médico correspondiente. Con relación a este mismo asunto se acuerda pedir a la Comisión respectiva, se sirva activar el despacho de otra solicitud del Dr. Polero, en la que pedía licencia en su carácter de Director del Inst. de Anat. Normal.

II. — PROVISION INTERINA DEL PUESTO DE JEFE DE CLINICA PROF. DE PATOLOGIA MEDICA.

Dice el Sr. Presidente: que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo en una sesión anterior, donde se resolvió consultar al candidato para tal puesto, Dr. Beretervide, con respecto de ciertos puntos dudosos vinculados a su designación interina, conversó con el interesado, quien le manifestó que estaba dispuesto a aceptar el cargo de inmediato; pero que se reservaba el derecho de presentarse al concurso de oposición resuelto para esa cátedra, después de conocer las bases que han de fijarse para el mismo.

Habiendo contestado el Dr. Beretervide, en la forma concreta exigida por el Consejo oportunamente, se resuelve: solicitar el nombramiento interino de dicho profesional para el cargo ya referenciado, hasta tanto se realice el concurso de oposición respectivo.

III. — INTERPRETACION DEL PRECEPTO REGLAMENTARIO SOBRE CONSTITUCION DE COMISIONES.

Por moción del Sr. Presidente se declara: que las Comisiones nombradas por el Consejo pueden integrarse con personas ajenas al mismo, por no oponerse a ello ninguna disposición reglamentaria.

IV. — PROYECTO DE LA SECRETARIA SOBRE CONMEMORACION DEL CENTENARIO.

Pase para su estudio a la Com. Administrativa, integrada por el Profesor Dr. Cassamagnaghi y el Sr. Secretario.

V. — EL Sr. CARUSO PROPONE LA VENTA DE NUEVE FOTOGRAFIAS TOMADAS CON MOTIVO DE LA RECIENTE VISITA DEL PROF. VALLEE, FIJANDO EL PRECIO DE \$ 1.20 POR CADA UNA.

Se acuerda: que previa rebaja prudencial se adquieran las fotografías propuestas.

VI. — ANTECEDENTES SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Se conviene en cambiar ideas con respecto a este asunto, en la próxima sesión, debiendo proporcionar la Secretaría los antecedentes que sobre este punto existan en la Oficina.

Y se levantó la sesión a las 11 y 30.